



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Secretaria Municipal

ACTA N° 08

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En Monte Patria, siendo las 10:15 horas del día 3 de septiembre de 2014, en el salón de sesiones, se reúne la Alcaldesa(s), Sra. Karina Aguirre Cerda, con los integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y cuya asistencia es la siguiente:

SRA. MARIA GUZMÁN ALVAREZ
SR. HELIO MILLA ADAOS
SR. ABEL LAYANA PARRA
SR. CARLOS CORTÉS CONTRERAS
SRA. INÉS CARVAJAL SALAS
SRA. MARIANELA MUÑOZ BUGUEÑO
SR. JUAN CARLOS ARAYA BÓRQUEZ
SRA. NEVENKA GONZÁLEZ MALINARICH
SR. RAMON ROJAS PIZARRO
SRA. ROSA MORALES CASTILLO

ALCALDE(S), SRA. KARINA AGUIRRE: Da inicio a la sesión y procede a dar lectura a la Tabla preparada para esta ocasión:

1. APROBACIÓN ACTA N° 7 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2014, CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

2. PRESENTACIÓN FUNCIONES DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, A CARGO DEL SR. JOSÉ LUIS OLIVARES Y SRA. CECILIA CORTÉS ZURITA

3. ELECCIÓN VICEPRESIDENTE DEL CCOSOC

4. TEMAS VARIOS

DESARROLLO DE LA TABLA

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS: explica, que atendiendo que no se encuentra el Sr. Alcalde, y en este caso corresponde que presida el Vicepresidente, en la tabla de hoy se consideraba su elección y a continuación se procede a elegir el Vicepresidente entre los consejeros presentes en la reunión, para tal efecto hace entrega a cada consejero de la nómina con los 14 integrantes del CCOSOC, a objeto que cada uno marque una cruz por una o un consejero y el que obtenga la mayoría ocupara el cargo de Vice Presidente.

Se realiza la votación y el resultado del escrutinio es el siguiente:

SR. JUAN CARLOS ARAYA BÓRQUEZ : 6 votos
SRA. NEVENKA GONZÁLEZ MALINARICH : 4 votos

En consecuencia el Vicepresidente del Consejo Comunal de organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Monte Patria es don Juan Carlos Araya Bórquez y que a continuación pasa a presidir esta sesión.

ALCALDE(S), SRA. KARINA AGUIRRE CERDA: Da a conocer el programa del Aniversario de Monte Patria y hace entrega a cada consejero el detalle de su contenido.

1° PUNTO: APROBACIÓN ACTA N° 7 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2014, CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

SRA. MARIANELA MUÑOZ BUGUEÑO: No hace comentario respecto al contenido del Acta, sino que a un problema de comunicación, expresa su molestia porque es la segunda vez que no recibe la información oportunamente, en este caso la tabla y el acta, cuando asumió este cargo hizo entrega de su email, además del número de teléfono, situación que la hizo saber por escrito e incluso para la sesión del 30 de mayo recibió una invitación errónea. Las dos inasistencias que tiene desde que se constituyó el Consejo son porque no le llegó la información en forma oportuna.

VICEPRESIDENTE, SR. JUAN CARLOS ARAYA: Somete a votación la aprobación del Acta Sesión N° 7 de fecha 30 de Mayo de 2014, la cual es aprobada por mayoría de los integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil presentes en la sesión.

2° PUNTO: PRESENTACIÓN FUNCIONES DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, A CARGO DEL SR. JOSÉ LUIS OLIVARES Y SRA. CECILIA CORTÉS ZURITA

JEFE DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, SR. JOSE LUIS OLIVARES: Realiza presentación del Plan de Salud para el presente año, como sigue:

VISIÓN: “Ser un organismo municipal centrado en el servicio a los usuarios internos y externos del sistema de salud, desarrollando una gestión de excelencia en pos del desarrollo de una salud humanizada basada en los lineamientos del Modelo de Salud Familiar.”

MISIÓN: “Mejorar en forma continua la gestión y la calidad de los servicios otorgados en los diferentes centros de salud y postas de salud rural de la comuna, de forma equitativa, igualitaria; garantizando la accesibilidad, centrada en el modelo de Salud Familiar.”

1.- Antecedentes Generales: Descripción de la Comuna:

La comuna de Monte Patria, se ubica en el contexto de la IV región de Coquimbo, al interior de la Provincia del Limarí. Su ciudad capital lleva el mismo nombre y está a 35 Km., de la ciudad de Ovalle. Su conformación geomorfológica propia del norte chico corresponde a cinco largos y angostos valles transversales, que se identifican con los nombres de sus ríos: Grande, Huatulame, Los Molles, Mostazal y Ponio. La superficie comunal es de 4.366,30 Kms².

Sus límites naturales son al Norte con la Comuna de Río Hurtado, al Este con la República Argentina, al Sur con la comuna de Combarbalá, al Oeste con la comuna de Ovalle y Punitaqui.

En el plano demográfico, se caracteriza por su alta ruralidad y gran dispersión geográfica de los asentamientos humanos; sin embargo y de conformidad a los resultados del último censo poblacional se estaría produciendo un proceso migratorio del campo a los centros urbanos más poblados de la comuna, cada vez con mayor intensidad.

1.1.-Características Demográficas

En su territorio se establecen 174 pueblos y villorrios de baja densidad poblacional. Se caracteriza por una población con alto porcentaje de ruralidad y gran dispersión geográfica de los asentamientos humanos.

También es importante destacar que el total de hombres en la comuna representan el 50,5% de la población comunal y las mujeres representan el 49,5 %. (Ver gráfico N°1).

Gráfico N° 1: Población Comunal Percápita Según Sexo, año 2012.

Población Inscrita Validada FONASA, año 2012



1.2.- Población Rural y Urbana de la Comuna:

Según los datos del SINIM el porcentaje de Población Rural es de un 52,1% y un 47,9% de Población Urbana (Cuadro N° 1)

Cuadro N° 1: Población Comunal, según ámbito Urbano-Rural

	Urbano	Rural	Total
Población	15423	16.764	32.187
Porcentaje (%)	47,9	52,1	100

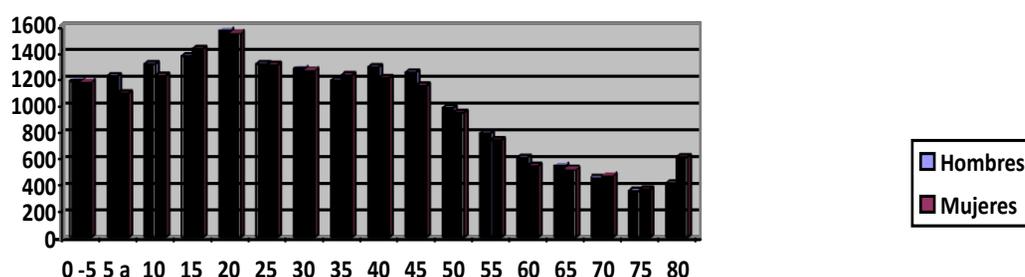
Fuente: Población estimada por INE para el año 2012, SINIM

1.3.- Población Beneficiaria Certificada:

La Red asistencial de la Comuna está formada por: Cuatro Centros de Salud Familiar, 9 Postas de Salud Rural, Población Validada por FONASA para el año

2012 es de 34.234 beneficiarios/as.

Gráfico N° 2: Población Per cápita año 2012



En el gráfico N° 2 se observa que la mayor proporción de población se ubica en el grupo etáreo de 20 a 24 años, en su mayor proporción hombres y esto se invierte a partir del quinquenio 70-74, debido a una mayor expectativa de vida en las mujeres.

1.4.-Situación económica:

El porcentaje de población en condiciones de pobreza (Fuente MIDEPLAN, CA- SEN 2009), en la comuna de Monte Patria es de un 14,60%. En el Cuadro N° 2 se realiza una comparación de la situación Comunal y Nacional

Cuadro N° 2: Situación de Pobreza Comuna de Monte Patria

Pobreza Comunal	Comunal	Nacional
Población Pobre No Indigente (según CASEN) sobre Población Total de la Comuna.	13,9	12,15
Población Indigente Sobre Población Total de la Comuna.	2,28	4,17
Porcentaje de Población en condiciones de Pobreza, según CASEN	14,2	

Fuente: MIDEPLAN, CASEN 2006.

La participación de la población mayor de 15 años en la fuerza de trabajo indica que esta representa el 55,3 % y la población inactiva representa el 44,7%. (Ver cuadro N° 3).

Participación fuerza de trabajo

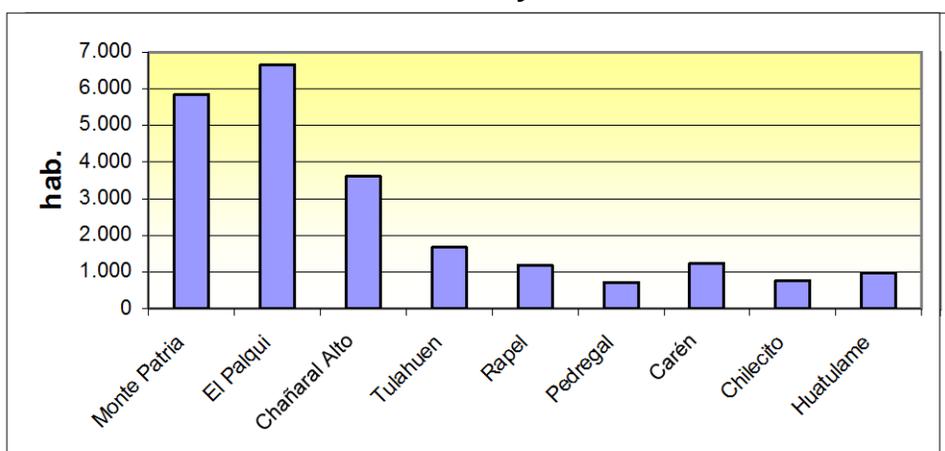
Cuadro N° 3

	Comuna de Monte Patria	IV Región
Fuerza de Trabajo	13.838	211.553
Inactivo	9.588	172.960
TOTAL	21.444	384.513

Fuente: Casen 1998

También es importante señalar las localidades de mayor densidad poblacional, dentro de las cuales destacan Monte Patria, El Palqui y Chañaral Alto, las cuales representan el 23 %, 29 % y 17% respectivamente, entre otros. (Ver Gráfico N° 3)

Gráfico N° 3: Localidades de Mayor Densidad Poblacional



Fuente: CENSO 2002.

1.5.- Características Socioeconómicas:

La economía de Comunal se sustenta fundamentalmente en la agricultura, la cual se ve favorecida por el clima estepárico de altura, lo cual el cultivo de primores, uvas pisqueras, uva de mesa de exportación y diversas hortalizas y frutales.

El suelo de la comuna tiene una superficie de 436.630 (Ha) (4.366,3 Km²), de los cuales son explotados 2.603 (Ha). Por su parte, los suelos de cultivo se clasifican en:

- Cultivos anuales y permanentes (6.363,5 Ha)
- Praderas sembradas permanentes y de rotación (570,6 Ha)
- En barbecho y descanso (10.254 Ha)

La importancia de la Comuna de Monte Patria en lo que respecta a la agricultura está dada porque esta aparece con la mayor superficie destinada a la fruticultura no solo a nivel provincial, sino que también a nivel regional, y por consiguiente, se ubica en la tendencia provincial con mayor superficie destinada a parronales de vid de mesa.

2.- Antecedentes de Salud:

Desde la perspectiva del Modelo de Atención Integral de Salud con Enfoque Familiar y Comunitario, se destacan los principios irrenunciables para un Sistema de Salud basado en la APS; centrado en las personas, integralidad de la atención y continuidad del cuidado. En ese contexto, relevamos la importancia de monitoreo de algunas de las estrategias trazadoras, como son:

- Estudios de familia
- Consejería familiar.
- Visitas domiciliarias integrales.
- Controles preventivos en todos el ciclo vital, Entre otras.

En este capítulo se detallan los indicadores sanitarios, dotación, Sectorización comunal, entre otros antecedentes.

2.1.- Objetivos Sanitarios:

Relevar los Objetivos Sanitarios (ENS 2011-2020) que conforman la Estrategia de Salud:

1. Mejorar el nivel de salud de la población
2. Disminuir las desigualdades en salud
3. Aumentar la satisfacción de la población frente a los Servicios de Salud
4. Asegurar la calidad de las intervenciones Sanitarias

Se ha determinado a través de las evaluaciones, que no habiéndose alcanzado plenamente los objetivos propuestos para la década pasada, se tomarán genéricamente los mismos, creándose Áreas Temáticas y Sub Áreas Estratégicas a las cuales se les incluirá énfasis, monitoreos, metas e indicadores precisos, que permitan evaluar periódicamente, sus avances y eventualmente introducir elementos que permitan su total logro la próxima década.

2.2.- Ley de Deberes y Derechos de los Usuarios/as

El 01 de Octubre de 2012, entra en vigencia la Ley de Derechos y Deberes de los usuarios/as, que establece cuáles son los derechos y deberes de las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención de salud.

La iniciativa legal resguarda principios básicos de atención en salud, disposiciones que se aplican tanto en el sector público como privado.

Esta Ley viene a fortalecer el eje principal de la salud pública en nuestro país: los usuarios/as

Los Derechos y Deberes establecidos en esta Ley deben estar plasmados de manera visible y clara en la “Carta de Derechos y Deberes de los usuarios/as en donde se especifica cada uno de los aspectos señalados en la nueva Ley”.

Se establece que los prestadores institucionales o individuales, públicos o privados, en aplicación de las disposiciones del inciso penúltimo del artículo 8° de la ley 20.584, deberán mantener en lugar público y visible, una impresión de la Carta de Derechos y Deberes , debiendo asegurarse que todas las personas que acceden a sus dependencias puedan visualizarla.

Importante

En la parte rural la urgencia se llama SUR, funciona de las 8 a las 11 horas y de las hasta las 8 del otro se atiende en caso de urgencia de llamados. Para

Monte Patria viene el SAR (Servicio de Urgencia Rural de Alta Resolutividad - proyectado para el 2017) con el cual permitirá descomprimir los consultorios, es un SUR de alta resolutividad, significa que el médico va a tener una mayor resolución de acuerdo al estado clínico que presente cada paciente.

SRA. NEVENKA GONZÁLEZ: Consulta por la función de las postas, realiza consulta por caso que ocurrió en Rapel. Expone dos casos en que hubo mala atención y uno de ellos termino en un reclamo

JEFE DEPTO. DE SALUD, SR. JOSE LUIS OLIVARES: Explica la función de las postas, son centros de consultas y de urgencia para la gentes que viven en una comunidad y éstas dependen de los consultorios y explica el problema que ha existido para cambiar el personal, se refiere a una paramédico de la posta de Rapel y que actualmente se encuentra con licencia médica. Señala, que el control lo hace del Director del Consultorio a la cual corresponde la posta, se sale a terreno, se revisan los indicadores y todas las anotaciones y en la noche y los fines de semana el control es de los vecinos.

SR. CARLOS CORTES: Indica, que el Consultorio de El Palqui, tiene pozos negros.

JEFE DEPTO. DE SALUD, SR. JOSE LUIS OLIVARES: Responde, que eso es efectivo, el pozo se limpia con un camión limpia fosas y al parecer el problema está en el atravesado al sistema de alcantarillado (antigua línea férrea), por el motivo que el terreno es de FERRONOR.

Siendo las 12:30 Hrs., se pone término a la sesión.




JUAN CARLOS ARAYA BÓRQUEZ
VICEPRESIDENTE CONSEJO
COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL




BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA